



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

2ª ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DEL PROCESO ZEE-OT

ACTA

(22 de mayo del año 2015)

En el auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca (4º piso), sito en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351-Urb. La Alameda, siendo las nueve horas del día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, en primera convocatoria y no habiendo el quórum correspondiente se dio un espacio de 30 minutos, luego de lo cual en segunda convocatoria se dio inicio a la presente asamblea ordinaria de la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica - Ordenamiento Territorial de Cajamarca, la cual estuvo presidida por el Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, Gerente Regional de Recursos Naturales Y Gestión del Medio Ambiente, Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Técnica Regional- CTR.

En este estadio la coordinadora del Proceso ZEE-OT Ing. Alicia Quispe Mogollón invitó a los demás miembros del Consejo Directivo para que integren la mesa de honor. Luego de lo cual dio el uso de la palabra al Presidente del Consejo Directivo, quien manifestó que la realización de esta Asamblea fue notificada con la debida anticipación, tal como se establece en los artículo 20° y 21° del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Técnica Regional, a cada uno de los representantes de la Comisión Técnica Regional del proceso ZEE-OT, mediante Oficios Múltiples N° 011-2015-GR.CAJ/CTR-ZEE-OT/P, N° 012-2015-GR.CAJ/CTR-ZEE-OT/P y 013-2015-GR.CAJ/CTR-ZEE-OT/P en el cual se indica la siguiente agenda a tratar:

1. Socialización del informe de respuesta al MINAM sobre precisiones normativas respecto al Oficio N° 051-2015-MINAM/VDERN/DGOT.
2. Informe sobre la Asistencia Técnica del MINAM al EE Normativa y Políticas con Incidencia Territorial.
3. Informe sobre actualización de acreditación de representantes alternos y pedido de nuevas incorporaciones.
4. Informe de las reuniones de los Grupos de Trabajo, Comisión de Reglamento y Consejo Directivo.
5. Actualización del Plan de Trabajo de la CTR 2015 y conformación de comisiones.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Acto seguido y luego de la verificación del quorum correspondiente se aprobó por unanimidad los puntos de agenda, procediéndose al desarrollo de la misma:

1) Socialización del informe de respuesta al MINAM sobre precisiones normativas respecto al Oficio N° 051-2015-MINAM/VDERN/DGOT. coordinadora del Proceso ZEE-OT Ing. Alicia Quispe Mogollón, quien inicio su exposición indicando los antecedentes que dieron origen a este documento, señalando que la respuesta contiene el aporte de la misma CTR (Grupo de Trabajo de Capacitación, Sensibilización y Participación ciudadana), luego de lo cual dio lectura a los siguientes documentos: a) Oficio N° 051-2015-MINAM/VDERN/DGOT, de fecha 09 de abril de 2015; b) Acta suscrita por dicho grupo de trabajo que se remitió como anexo del oficio antes señalado; c) Oficio N° 158-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT, de fecha 07 de mayo de 2015. Con conocimiento de la Asamblea pasó al archivo

2) Informe sobre la Asistencia Técnica del MINAM al EE Normativa y Políticas con Incidencia Territorial. Respecto a este punto el Abg. Andrés Alberto Gavidia Estrada, abogado de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, responsable de la elaboración del Estudio Especializado "Normativa y Políticas con Incidencia Territorial", hizo una breve presentación de los aspectos más importante tratados en la asistencia técnica del mencionado estudio especializado, que entre los aspectos más relevantes manifestó que dicho estudio a la fecha ha tenido tres asistencias técnicas por parte de MINAM y que se está a la espera de las guías metodológicas anunciadas por los representantes de la DGOT del Ministerio del Ambiente para poder remitir la versión final del estudio. . Con conocimiento de la Asamblea pasó al archivo

3) Informe sobre actualización de acreditación de representantes alternos y pedido de nuevas incorporaciones. La coordinadora del Proceso ZEE-OT Ing. Alicia Quispe Mogollón manifestó que están en evaluación mientras no se defina los alcances e implicancias de las resoluciones Ministeriales emitidas por el Ministerio del Ambiente respecto a la conformación de la Comisión Técnica Regional.

4) Informe de las reuniones de los Grupos de Trabajo, Comisión de Reglamento y Consejo Directivo. Respecto a este punto el Lic. Roy León, hizo un breve exposición del trabajo que viene desarrollando la Comisión encargada de revisar el Reglamento Interno y Consejo Directivo, para lo cual dio lectura a



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

la Resolución Ministerial N° 087-2015-MINAM, de fecha 21 de abril de 2015, norma que de aplicarse tal cual está, se tendrá que reducir el número de integrantes de la CTR Cajamarca, de 63 a 37 integrantes quedando fuera 26 instituciones.

En este estadio se dio el uso de la palabra a los representantes del Ministerio del ambiente respecto a los alcances e implicancias de las Resoluciones Ministeriales N°s 056-2015-MINAM y 087-2015-MINAM, Abg María Rosa Malasquez, quien manifestó que dichas resoluciones se articulan al marco normativo nacional a fin de regular lo concerniente al trabajo de las Comisiones Técnicas Regionales en el proceso de Ordenamiento Territorial. Luego de la exposición se realizaron las siguientes preguntas: A) Luis Mendoza del INEI, pregunto sobre el objeto de la emisión de las Resoluciones, sobre lo cual la Abg. Litz Tello de la DGOT-MINAM dijo que estas precisan el tema de la conformación de la CTRs, b) Ing. José Armas de CONVEAGRO, pregunto sobre el respeto de la CTR Cajamarca en cuanto a la representatividad, por lo que se debe pensar en el tema de la inclusión, c) Dante Alemán, representante del sector minero pregunto que en Cajamarca si se va a tener una CTR tanto para ZEE y otra para el resto del proceso como se viene trabajando, d) Ing. Horacio Urteaga representante de la Cámara de Comercio, pregunto cómo queda la CTR Cajamarca, e) Ing. Genaro Santisteban representante de CORETARA, preguntó porque se excluye a los productores agrarios, f) Andrés Gavidia de la SGAT preguntó cómo queda nuestra CTR si tenemos 63 integrantes tenemos que reducirlas, g) Abg. Jorge Urquia, Alcalde provincial de Celendín, dijo que es complejo que las instituciones se pongan de acuerdo en asuntos relacionados con el tema de ordenamiento territorial, h) Cristina Chambisea, representante de REMURPE, preguntó cómo queda la CTR Cajamarca que ya está institucionalizada y cuántos proceso de ZEE a nivel nacional ya han terminado su ZEE (Abg. Litz Tello de la DGOT-MINAM dijo que son 11 a nivel nacional) por lo que sugirió las particularidades de cada región del país, i) Lic Roy León preguntó sobre la complementariedad de ambas resoluciones Ministeriales, de otro lado dijo que Cajamarca ha tenido una sola Comisión desde el inicio del proceso. Finalmente preguntó sobre la opinión técnica para la procedencia de aprobación de la conformación de la CTR, ya que se tiene una mala experiencia con los estudios especializados. En respuesta a las interrogantes la Abg. Litz Tello de la DGOT-MINAM manifestó que solo se responderá esta ronda de preguntas, señalando que no se está transgrediendo la autonomía del Gobierno Regional Cajamarca, de otro lado sobre la autonomía de la CTR, esta se ciñe por lo establecido por el ente rector



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

en las normas de alcance nacional, la vigencia de la CTR Cajamarca no ha culminado con la aprobación de la ZEE sino que continua vigente, en este mismo sentido va la comisión de los Estudios Especializados y demás instrumentos, no culmina ahí. De otro lado, dijo que lo que se ha hecho solo es aclarar lo señalado en el Reglamento de la ZEE (aprobado con Decreto Supremo 087-2004-PCM), en el tema de jerarquía normativa la ordenanza Regional es de carácter regional y no nacional como si lo es las resoluciones ministeriales, respecto al tema organizacional de los sectores no es función del ministerio que está al margen del proceso, entidades que han aportado en la macro ZEE Cajamarca dijo que la CTR tiene integrantes que tienen voz y voto pero esto no es impedimento a que sigan participando utilizando mecanismos de difusión y participación, por lo que se deben adecuar a la norma ya que la norma es expresa solicitando que se emita opinión técnica por parte del MINAM previo a la aprobación de la CTR y el contenido del mismo, sobre la complementariedad de ambas comisiones técnicas estas se mantendrán vigentes durante el proceso de ordenamiento territorial. Finalmente, respecto a los estudios especializados manifestó que las recomendaciones en su gran mayoría si se han incorporado, afinando el estudio para poder solicitar la opinión favorable, en cuanto a las guías metodológicas de los estudios están referidos a lo que se viene trabajando. De otro lado, la Abg María Rosa Malasquez, manifestó que son solo requisitos mínimos los que se establecen, tampoco se establece en la Resolución Ministerial 087-2015-MINAM que instituciones la conforman sino se trata de un tema de representatividad, sobre el comité gerencial no tiene sentido su incorporación en la CTR, señalando que no se ha pedido su exclusión y respecto a la comisión consultiva sus funciones están en el D.S. 087-2004-PCM; Finalmente, el Ing. Jesús Flores indicó que estas normas lo que hacen es precisar los alcances de la norma respecto a la CTR por lo que están a disposición de absolver cualquier inquietud y en cualquier momento.

En un segundo bloque de preguntas participaron: a) Ing. Dante Alemán, pidió a los técnicos del MINAM canalicen la modificatoria de la norma para contar con una sola Comisión Técnica, de otro lado solicito la ratificación de la Comisión encargada de adecuar el reglamento, finalmente comentó que es distinto participar con voz y voto que solo con voz, por lo que convocaba a seguir participando en lo que viene del proceso. b) Ing Gilberto Cruzado representante de la UNC, dijo que antes de emitir una norma de esta naturaleza es importante su socialización, ya que no se puede emitir normas verticales, c) Ing. Alicia Quispe, SGAT dijo que en Reglamento de la ZEE (Decreto Supremo 087-2004-



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA – ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PCM) si la Comisión Consultiva Nacional se ha reunido para opinar respecto a estas normas ministeriales y si hubo representación de los gobiernos regionales, d) Ing. José Armas dijo que se eleve esta inquietud al Ministerio respecto a la representatividad de la Comisión, e) Ing. Horacio Urteaga solicitó a los representantes del MINAM den un trato especial al proceso de Cajamarca, f) Ing. Genaro Santisteban dijo que debe haber equidad en la conformación de la CTR, g) Cristina Chambizea dijo que existen mecanismos legales para mantener a los otros miembros de la CTR Cajamarca, h) Abg. Jorge Urquia dijo que se tienen dos caminos, solicitar al MINAM cambiar la normativa y otro es que el MINAM no solo se encuadre a Cajamarca pero dejen abierta la posibilidad de nuevos actores y quienes firmen el acta solo los acreditados.

Sometido a votación se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ENCARGAR al Consejo Directivo para que a través de la Presidencia Regional traslade las inquietudes manifestadas en la presente asamblea al Ministerio del Ambiente a fin de proponer la modificatoria para dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s 056-2015-MINAM y 087-2015-MINAM, por cuanto esta CTR se ha institucionalizado desde el año 2005.

CONVOCAR a Asamblea Extraordinaria de la CTR para el día viernes 12 de junio de 2015, previa reunión de la comisión encargada de modificar el reglamento más el Consejo Directivo de la CTR, para el día miércoles 27 de mayo de 2015 a las 3:00 en el ambiente de la SGAT. En dicha Asamblea se tratará lo relacionado al Plan de Trabajo de la CTR 2015.

5) Actualización del Plan de Trabajo de la CTR 2015 y conformación de comisiones. Quedó pendiente para ser tratado en Asamblea Extraordinaria de la CTR para el día viernes 12 de junio de 2015.

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente Asamblea de la CTR, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

COMISION TECNICA REGIONAL DE ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA - ORDENAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

[Signature]
GARCIA SAUCO
001-1113

[Signature]

[Signature]
Dante Almon
Pit 14

[Signature]
Pablo
GONZALES

[Signature]
ZOE
JOSÉ YUDOGA

[Signature]
PRISTINO CAMBIZES
REMURPE CAJAMARCA

[Signature]
Cámaras de Comercio

[Signature]
R. VINOGRADO
SILVA

[Signature]
GILBERTO TORRES F.
DESA

[Signature]
GONZALO SANTISTEBAN
CORETARA

[Signature]
DITCR DRAC.

[Signature]
SERFOR
ATFFS - Cajamarca

[Signature]
CEDEFAR
NORTE

[Signature]
CORENO

[Signature]
JENAMARCA

[Signature]
SCAP-COOS
MORON, BANCOS, LOGOS

[Signature]
VIAJES
CESAT BARRIOS F.

[Signature]
CARP PER

[Signature]
M.P. Cajabamba

[Signature]
DORSA SANTILLANA
E.R.

[Signature]
CUATROUR
CUIDO CAJAMARCA

[Signature]

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
ANTONIO VASQUEZ
M.P. BEN

[Signature]
MUNI

[Signature]
E. MARISCAL
PECTOPURCA